



Al contestar cite estos datos:

Radicado No: *20214200011421*

San Andrés, Islas Fecha: 15-03-2021

Señor (a):
ERMINIA MORENO HERNANDEZ
Cód. Suscriptor No 140751
Ruta: 2 2045 2920
Dirección: Avd 20 Julio Tras Bogotano
Teléfono: 3183893135
San Andrés Isla

Ref. Investigación por Desviaciones significativas

Asunto: Proceso Previo a la facturación y cobro de los consumos

Estimado usuario:

El artículo 149 de la Ley 142 de 1994 y la Cláusula 43 numeral 4 del Contrato de Condiciones Uniformes dispone que al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar los cambios o las desviaciones significativas del consumo de energía frente a consumos anteriores, y que mientras se establece la causa, la factura se haga con base en: **de períodos anteriores, o, en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes, o, mediante aforo individual**) y una vez se aclarare la causa de las desviaciones, **(las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso, (negrilla fuera del texto)** para tal efecto debe valerse de los elementos técnicos.

Uno de los propósitos de la norma y del Contrato es proteger a los usuarios con el fin que el cobro, corresponda a lo efectivamente consumido, para ello la *Empresa deberá practicar las visitas y realizar las pruebas técnicas que se requieran con el propósito de precisar la causa que originó la desviación detectada en la revisión previa. (Resolución CREG 108 de 1997, artículo 37)*

Atendiendo a ello, nos permitimos comunicarle que el consumo correspondiente al mes de febrero de 2021 expedida el 05 de marzo de 2021, presento una desviación significativa con respecto al consumo promedio de los últimos 6 meses. En razón a ello, posteriormente a la facturación la empresa procederá a realizar la visita técnica del caso, indicándole que existen **460kWh** pendientes en proceso de investigación.

Se procedió a realizar la visita técnica, la cual fue atendida pero no fue posible determinar la causa de la desviación por lo tanto, el consumo de febrero de 2021 fue liquidado por **PROMEDIO INDIVIDUAL**. Una vez ejecutada la visita técnica domiciliaria con la cual se determine el origen de la desviación, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso.

PÁGINA 1 DE 2
CÓDIGO: MD-GCN-05
V: 006
FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

→ Av. Providencia No. 4 - 435
PBX: (8) 513 1011
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia
www.sopesa.com

DIGITALIZADO



sopesa

SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.

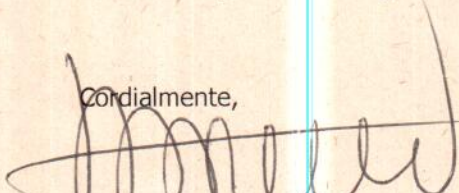
20214200011421

Adicionalmente se le informa que el día 19 de marzo de 2021, Entre la 2:30 pm y 2:45 pm. Se reprograma la visita pendiente, por lo tanto es necesario que una persona mayor de edad atienda la revisión técnica.

En caso que el cliente no atienda la visita o no designe a un representante, se entenderá que existe omisión de parte de este, lo cual dará lugar para que la empresa efectúe la revisión con la firma de un testigo hábil que se encuentra en el sitio.


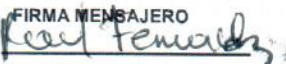
En esta revisión se verificarán las secuencias de lectura del medidor, su funcionamiento, el recorrido de la acometida para asegurar que no existen derivaciones en la misma, conexión al punto de llegada al inmueble y toma de cargas.

Cordialmente,


WILSON ARROYO CHICO
Director Comercial

Elaboró: Miryam Carrasquilla
Revisó: Saúl Santamaría

Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
CC: _____
Fecha: _____
Hora: _____

 SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P. AV. PROVIDENCIA Nº 4-135 PBX 513 1011 SAN ANDRÉS, ISLAS-COLOMBIA	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN				CÓDIGO: FT-GCN-03				
					VERSIÓN: 001				
					FECHA: 6 DE MAYO DE 2019				
					PÁGINA 1 DE 1				
CÓDIGO SUSCRIPTOR					[]				
RAD. SALIDA					[]				
20214200011421					DÍA	MES	AÑO	HORA	
					15	03	2021	4:00	
VISITA Nº 1									
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D					DÍA	MES	AÑO	HORA	
					16	03	2021	8:40	
VISITA Nº 2									
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D					DÍA	MES	AÑO	HORA	
VISITA Nº 3									
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D					DÍA	MES	AÑO	HORA	
VISITA Nº 4									
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D					DÍA	MES	AÑO	HORA	
VISITA Nº 5									
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D					DÍA	MES	AÑO	HORA	
CAUSALES									
A. USUARIO NO ENCONTRADO					C. SE REHÚSA A RECIBIR				
B. USUARIO DE VIAJE					D. OTROS _____				
FIRMA MENSAJERO									
					DÍA	MES	AÑO	HORA	
					16	03	2021	8:40	

PÁGINA 2 DE 2
CÓDIGO: MD-GCN-05
V: 006
FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

→ Av. Providencia No. 4 - 135
PBX: (8) 513 1011
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia
www.sopesa.com

#SOPESA Te Acompaña. Recuerde lavar sus manos para prevenir la propagación del Covid-19.